COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día uno de julio del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea - Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 420 de fecha 18 de junio de 2015, presidida por el **TCnel DCEM PEDRO JULIÁN MARTÍNEZ FIGUEREDO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Cap AVL JUAN HUGO GALLI GIMÉNEZ y el VS1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 51/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"**, con **ID N° 289.000**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación **TCnel DCEM PEDRO JULIÁN MARTÍNEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Igualmente, se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas. Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos sustanciales serán analizados en la PRIMERA FASE de esta evaluación, resaltando que se tendrá en cuenta la comisión de errores que representen una desviación sustancial o significativa de la oferta.

De igual forma, los documentos formales serán verificados y solicitados a los oferentes en el transcurso del análisis en la SEGUNDA FASE de la presente evaluación.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**AEROCENTRO S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**INDUSTRONIC**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2015 para la "Adquisición de Equipos de Audio y Visuales", los oferentes **AEROCENTRO S.A. e INDUSTRONIC,** presentan todos los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas, por lo que se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
AEROCENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
INDUSTRONIC	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
AEROCENTRO S.A.	Cumple
INDUSTRONIC	Cumple

<u>CRITERIO DE CALIFICACIÓN</u>

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"

De la verificación realizada, se constata que el oferente **INDUSTRONIC** no presenta Balance General de los últimos años (2012 y 2013), de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***b) Capacidad financiera***, Certificado de Cumplimiento Tributario mencionado en el Anexo E Documentos de la Oferta Punto II ***f)*** y la Declaración Jurada que se encuentra de acuerdo con la carta de invitación conforme al Punto V Otros Documentos de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 01 de julio de 2015, dichas documentaciones.

Siendo las 11:00hs del día 01 de julio de 2015, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación de ofertas el día viernes 03 de mayo del corriente año, a las 14:30hs.

En este estado, siendo el día y hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación constatando que el oferente **INDUSTRONIC** no presenta las documentaciones requeridas por el Comité, por lo que se concluye que **"NO CUMPLE"**

b.) Experiencia en el ramo.

Se constata por copias de contratos presentadas por los oferentes **AEROCENTRO S.A. e INDUSTRONIC,** que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes **AEROCENTRO S.A.**, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por consiguiente: **"CUMPLE".**

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente **AEROCENTRO S.A.** conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
ACTIVO CORRIENTE	12.293.726.511	8.500.599.948	4.923.954.890	1,77	2,03	2,36	2,05	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.944.778.263	4.194.052.060	2.084.031.175					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
TOTAL DE ACTIVOS	14.778.663.090	10.574.870.628	6.675.370.471	0,47	0,40	0,31	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.944.778.263	4.194.052.060	2.084.031.175					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
CAPITAL	6.000.000.000	1.588.000.000	588.000.000	0,22	1,22	5,14	2,19	Pasa
UTILIDAD	1.309.490.714	1.932.568.139	3.019.862.144					

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"POR TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se establece a continuación:

ITEM N° 1 – BALANCEO DINAMICO DE HELICES

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente AEROCENTRO S.A, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR**: a la empresa **AEROCENTRO S.A.** la presente Contratación Directa N° 51/2015 para la "Adquisición de Servicio de Balanceo Dinámico de Hélices", haciendo la salvedad que se redujo la cantidad requerida en el Ítem 1, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, conforme se detalla a continuación:

AEROCENTRO S.A.

BALANCEO DINAMICO DE HELICE							AEROCENTRO	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Relación de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73161607-001	Adquisición de Servicios y Mantenimiento de Aeronaves en Balanceos Dinámico de las hélices de las aeronaves C-212, T-27, T-35, y aeronaves Cessna 310, 206 y 402.-	Unidad	Evento	1	9	2.100.000	18.900.000
TOTAL								18.900.000

La suma total adjudicada a la empresa **AEROCENTRO S.A.** es de **Gs. 18.900.000 (Guaraníes Diez y ocho millones novecientos mil).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015, ES DE: Gs. 18.900.000 (Guaraníes Diez y ocho millones novecientos mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE BALANCEO DINAMICO DE HELICES"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día tres de julio del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
VS1° AVC – MIEMBRO DEL COMITÉ

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
TCNEL DCEM – PRESIDENTE DEL COMITE